



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **04 JUN 2018**

Expte. N°846-2018

VISTO que la Universidad Nacional de Tucumán ha sido invitada a participar de la "III CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE" (CRES 2018), a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 11 al 15 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la "III CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE" es una reunión de dimensión regional organizada de manera conjunta entre el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Universidad Nacional de Córdoba, el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina (SPU – ME);

Que es el evento más importante del Sistema de Educación Superior de América Latina y el Caribe en el que rectores y rectoras, directores y directoras, académicos, docentes, estudiantes y representantes de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se reúnen para analizar y debatir sobre la situación del sistema educativo en la región y delinear un plan de acción para la próxima década;

Que la misma tiene como propósito concertar la Declaración y Plan de Acción sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad y deber de los Estados de garantizar la Educación Superior como un derecho humano y universal y un bien público y social estratégico;

Que en el transcurso de esta IIIª Conferencia, que coincide con la celebración del "1º CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA DE 1918", se tratarán los siguientes temas:

- "La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe".
- "La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe".
- "La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe".
- "A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana".

///////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

///////

- "Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina".
- "El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe".
- "El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe";

Que en esta ocasión se han previsto instancias de debate participativo, con modalidades diversas (foros y eventos regionales), sobre el estado actual de la educación superior, sus fortalezas y debilidades, su historia y evolución, así como sobre las mejoras y logros que se desean alcanzar en la próxima década, con vistas a los objetivos de desarrollo sostenible y a las definiciones de la agenda Educación 2030 de la UNESCO;

Que asimismo, las conclusiones a las que se arribe en la CRES 2018 integrarán la Declaración y el Plan de Acción que llevarán los países de América Latina y el Caribe a la Conferencia Mundial de Educación Superior a realizarse en 2019 en la sede de la UNESCO en París, Francia;

Que han comprometido su participación el Dr. Boaventura de SOUSA SANTOS (Portugal); el Dr. Gabriel RABINOVICH (Argentina) y la Dra. Ruth Martha SHADY SOLIS (Perú);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán al Señor Vicerrector, Ing. Sergio José PAGANI, los días 11 y 12 de junio de 2018, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0023** **2018**

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho